



## COMUNICADO DE PRENSA

*En el marco del III Convenio Colectivo de la compañía en el país*

# **Lidl incrementará un mínimo de un 16,5% el salario de su plantilla hasta 2025**

- *En un contexto de incertidumbre, la cadena de supermercados ha llegado a un acuerdo con la representación legal de los trabajadores para renovar su marco laboral propio, blindando avances significativos vinculados a la retribución y los derechos sociales de sus empleados durante cuatro años*
- *Lidl aumentará un 7% la remuneración de más de 15.500 trabajadores solo en 2022. Además, incrementará en 22 M€ su masa salarial para este ejercicio e incorporará por primera vez una cláusula de revisión salarial en función del IPC para garantizar en todo momento el poder adquisitivo de su plantilla*
- *Entre los beneficios recogidos en este nuevo convenio colectivo destacan medidas poco habituales en el sector como la consolidación de la semana laboral máxima de cinco días o la voluntariedad de trabajar en festivos*
- *El acto de firma del nuevo convenio colectivo se celebró ayer en Madrid y contó con la presencia del director general de Lidl España, Claus Grande; la directora general de Personal Social de Lidl España, Arminda Abreu; y los secretarios generales de UGT-FeSMC y Servicios de CCOO, Antonio Oviedo y José María Martínez respectivamente*

**Barcelona, 7 de julio de 2022.-** Lidl ha alcanzado un acuerdo con los representantes legales de los trabajadores para renovar su convenio colectivo propio, blindando avances significativos vinculados a la retribución y los derechos sociales de sus empleados que lo sitúan de nuevo como el marco laboral de referencia en el sector de la distribución en España. Todo ello, en un contexto marcado aún por la incertidumbre derivada de la crisis sanitaria y la elevada inflación del país.

El pacto, rubricado ayer en un acto en Madrid, tendrá una vigencia de hasta cuatro años (ejercicios 2022-2025), dando de esta manera continuidad a la estrategia en materia de empleo impulsada por la compañía en 2016 con la firma de su primer convenio colectivo (ejercicios 2016-2019) y la posterior renovación del mismo (ejercicios 2020-2021).

### **Un 7% más en 2022 y cláusula de garantía salarial**

El nuevo marco laboral de Lidl contempla un incremento salarial de al menos un 16,5% para más de 15.500 trabajadores en España durante su periodo de vigencia: un 7% solo

en 2022 (lo que entre otros incrementará en 22 M€ la masa salarial de la cadena de supermercados para este ejercicio), un 3,5% en 2023 y un mínimo de un 3% tanto en 2024 como en 2025. Además, Lidl incorporará por primera vez una cláusula de revisión salarial en función del IPC con el fin de garantizar en todo momento el poder adquisitivo de su plantilla, pudiendo llegar a alcanzar un incremento retributivo de hasta un 19% en cuatro años.

*“En Lidl sabemos que la clave de nuestro éxito son las personas y, por eso, trabajamos día a día para corresponder con hechos a su esfuerzo e implicación. Con la renovación de nuestro convenio colectivo, ofrecemos a nuestros empleados un marco laboral estable en una coyuntura adversa como la actual, garantizando en todo momento el poder adquisitivo de nuestra plantilla y avanzando con paso firme en materia social gracias a la implementación de medidas poco habituales en el sector de la distribución y que marcan la diferencia en nuestro país”,* comentó el director general de Lidl España, Claus Grande.

### **Medidas sociales de referencia en el sector**

Más allá del ámbito retributivo, este nuevo convenio colectivo incorpora varios hitos en materia social que profundizan, extienden y consolidan los derechos de los trabajadores de Lidl en España, siendo además una excepción en el sector. Entre ellos se encuentran la consolidación de algunos derechos ya adquiridos en pasados convenios colectivos de forma pionera en el sector de la distribución, como la puesta en marcha de la **semana laboral máxima de cinco días** o la aplicación de los **permisos retribuidos a partir del primer día laborable**.

Además, en este convenio colectivo se introducen novedades como la **voluntariedad de trabajar en festivos** (siempre que se asegure el normal funcionamiento de tiendas y almacenes), la **retribución extraordinaria** si se trabaja en éstos o la **ampliación de 12 a 14 años de la edad máxima de los menores a cargo** para solicitudes de reducción de jornada.

Asimismo, se establecen varios **avances directamente vinculados con la jornada laboral de los empleados** como flexibilizar su distribución hasta homogeneizarla sin distinción por antigüedad o reducir de forma progresiva el cómputo de horas anual (lo que se concretará en tres días libres adicionales por trabajador). En paralelo, y dentro de la firme apuesta de Lidl por la jornada parcial de calidad, los empleados con contrato a tiempo parcial que así lo deseen podrán también incrementar de forma progresiva su jornada contratada durante este nuevo convenio colectivo.

El secretario general de UGT-FeSMC, Antonio Oviedo, afirmó que *“este nuevo convenio colectivo supone un marco laboral de garantías con el que Lidl da respuesta a la compleja realidad económica que vivimos actualmente, marcada por una elevada inflación, y a posibles futuros escenarios. En este sentido, creemos que este acuerdo es una buena noticia tanto para los trabajadores y las trabajadoras de Lidl como para la empresa en sí, y desde UGT seguiremos estando muy pendientes de la evolución del contexto”*.

Por su parte, el secretario general de Servicios de CCOO, José María Martínez, aseguró que *“desde CCOO valoramos muy positivamente la firma de este convenio, que viene a mejorar las condiciones laborales de la plantilla de Lidl. Con esta firma, aseguramos una subida salarial de al menos un 16,5% y una bajada en la jornada anual hasta las 1.768 horas de aquí a cuatro años. Además, es un convenio que va a dotar de gran estabilidad a los trabajadores y trabajadoras de Lidl, reduciendo la parcialidad y mejorando en derechos y permisos”*.

## **Empleador de referencia en España**

Impulsada especialmente desde la firma de su primer convenio colectivo, Lidl mantiene una decidida apuesta por el empleo estable y de calidad (a día de hoy, un 94% de su plantilla cuenta con contrato indefinido) que, en los últimos años, le ha permitido ejercer un papel clave como motor de creación de nuevos puestos de trabajo y convertirse en uno de los mayores dinamizadores del mercado laboral español gracias a su actividad.

En este sentido, la empresa es ya responsable de más de 139.000 empleos directos, indirectos e inducidos en el país (el equivalente a 1 de cada 138 puestos de trabajo o al 0,72% de todo el empleo nacional).

Lidl da así un decisivo paso adelante en su objetivo por seguir siendo un empleador de referencia en España, donde su política laboral le ha llevado a erigirse como la única empresa del sector de la distribución en ser distinguida con el sello 'Top Employer' por quinto año consecutivo.

---

### **El compromiso de Lidl con España**

Desde su responsabilidad como gran empresa, Lidl trabaja más que nunca para reforzar su compromiso con España y contribuir de forma decidida al desarrollo económico, laboral y social del país ante el actual contexto de dificultad. En este sentido, la compañía continúa generando riqueza en todo el territorio gracias a la apertura de nuevas tiendas y plataformas logísticas, la creación de nuevos puestos de trabajo de calidad y la compra de más producto nacional y regional, impulsando e internacionalizando los negocios de sus proveedores. Todo ello estando cerca de los colectivos más vulnerables con proyectos que permiten mejorar sus vidas, sin renunciar en ningún momento a la sostenibilidad como eje principal de su actividad y ofreciendo siempre la cesta de la compra más barata del mercado a sus clientes.

### **Acerca de Lidl**

Lidl es una cadena de distribución alimentaria con presencia desde hace más de 25 años en España, donde gracias a la creciente confianza de sus clientes ya es el tercer operador del sector por cuota de mercado. A día de hoy, cuenta con una red de más de 630 tiendas y 11 plataformas logísticas y con una plantilla de más de 17.000 empleados. Lidl también trabaja estrechamente con unos 850 proveedores nacionales a los que compra producto por valor de 5.200 M€ anuales, exportando más de la mitad.

Lidl Supermercados es la filial en España de la alemana Lidl Stiftung, compañía integrada a su vez en el Grupo Schwarz, cuarto operador mundial en el ámbito de la distribución alimentaria. Actualmente, Lidl como grupo es la cadena de supermercados líder en Europa y está presente en una treintena de países en el mundo, con una estructura de cerca de 11.550 establecimientos y más de 200 centros logísticos y con una plantilla de más de 341.000 personas.

### **Para más información**

Gabinete de Prensa de Lidl  
Tel.: 93 576 14 44  
[departamento.comunicacion@lidl.es](mailto:departamento.comunicacion@lidl.es)

